

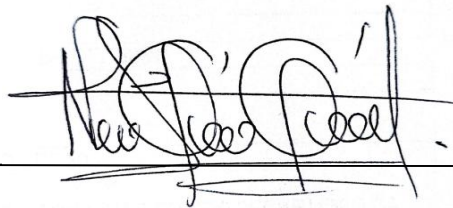
DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO
CALLE 29 N° 25-43

017-2025

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO ENTREGA	117	683074003002-2024-00312-00	EDGAR DAVID CHIQUIZA GONZALEZ	JOSE RODRIGO GOMEZ GONZALEZ	AUTO FIJA FECHA	01/09/2025
2	DESPACHO COMISORIO SECUESTRO	31- 2024	683074003001-2021-00434-00	INNOVACIONES URBANAS DE SANTANDER S.A.S.	WILFREDY RUIZ ARCINIEGAS	AUTO FIJA FECHA	01/09/2025

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 2/09/2025

EL SECRETARIO/O DIRECTOR :





CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

AUTO

Girón, 1 de Septiembre del 2025

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Polícivo y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO: 117, RADICADO: 683074003002-2024-00312-00** siendo **DEMANDANTE: EDGAR DAVID CHIQUIZA GONZALEZ** y **DEMANDADO: JOSE RODRIGO GOMEZ GONZALEZ**, por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **RESTITUCION DE INMUEBLE**, identificado con el folio de **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-255780**, ubicado en la **Carrera 26 con Calle 23 Lote No.14** del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar una reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día **Viernes 12 de Septiembre del 2025 a las 08:00 A.M.** para realizar la **ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, identificado con el folio de **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-255780**, ubicado en la **Carrera 26 con Calle 23 Lote No.14** del municipio de Girón.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria del inmueble, informando la fecha y hora de la diligencia y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

TERCERO: ORDÉNESE realizar reunión previa en las instalaciones de esta Dirección de Sistema Polícivo ubicado en la Secretaria de Seguridad y Familia sede de BOMBEROS, CARRERA 29 # 52 A-51 en el municipio de Girón, para establecer el protocolo de la diligencia, el día **Viernes 5 de Septiembre del 2025 a las 09:00 A.M.** en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

CUARTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCIA GARZON

Director Operativo del Sistema Polícivo y Familia (E)

Proyecto: JOSE EDWING VARGAS PARRA
Abogado Contratista
Dirección de Sistema Polícivo y Familia



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

AUTO

Girón, 1 de Septiembre del 2025

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Polícivo y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO**: 31-2024, **RADICADO**: 683074003001-2021-00434-00 siendo **DEMANDANTE**: INNOVACIONES URBANAS DE SANTANDER S.A.S. y **DEMANDADO**: WILFREDY RUIZ ARCINIEGAS, por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **RESTITUCION DE INMUEBLE**, identificado con el folio de **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. N/A**, ubicado en la **Calle 39 No.23-32 Barrio El Poblado** del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar una reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día **Viernes 19 de Septiembre del 2025 a las 08:00 A.M.** para realizar la **ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, identificado con el folio de **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. N/A**, ubicado en la **Calle 39 No.23-32 Barrio El Poblado** del municipio de Girón.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria del inmueble, informando la fecha y hora de la diligencia y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

TERCERO: ORDÉNESE realizar reunión previa en las instalaciones de esta Dirección de Sistema Polícivo ubicado en la Secretaria de Seguridad y Familia sede de BOMBEROS, CARRERA 29 # 52 A-51 en el municipio de Girón, para establecer el protocolo de la diligencia, el día **Viernes 5 de Septiembre del 2025 a las 10:00 A.M.** en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

CUARTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCIA GARZON

Director Operativo del Sistema Polícivo y Familia (E)

Proyecto: JOSE EDWING VARGAS PARRA
Abogado Contratista
Dirección de Sistema Polícivo y Familia



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron